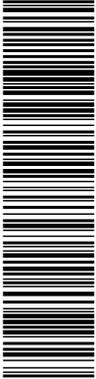


DOCUMENTO ANUNCIO TABLON VIRTUAL: BASES ESCAPARATISMO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ORUAX-6DMFH-8ZIUO Fecha de publicación: 22 de noviembre de 2019 a las 14:14:00 Página 1 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2019/S437/2

I CONCURSO DE ESCAPARATISMO DE LLERENA

El Ayuntamiento de Llerena, a través de la Gerencia para la Dinamización Comercial, convoca el I Concurso de Escaparatismo de Llerena al objeto de motivar e incentivar a los comerciantes a mejorar la imagen de los escaparates de sus establecimientos, tratando así de promocionar y dinamizar el comercio minorista de Llerena.

BASES

Primera.- Podrán participar en el presente concurso los comercios radicados en el municipio de Llerena con establecimiento físico abierto al público, que cuenten con un espacio destinado a escaparate o que haya sido habilitado para este motivo. Cada empresa podrá presentar a concurso todos los establecimientos con los que cuente en el municipio y pertenezcan al mismo propietario.

Segunda.- Los escaparates deberán exhibirse al público desde el 10 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2019, ambos inclusive, sin hacer ninguna modificación durante ese periodo de tiempo.

Tercera.- Se hará una foto a los escaparates de los comercios participantes y éstas se publicarán en la pantalla digital del Ayuntamiento ubicada en el lateral de este edificio, correspondiente a la calle Aurora.

Cuarta.- Quienes deseen participar podrán hacerlo inscribiéndose de forma gratuita a través de:

- Correo electrónico: dinamizadoracomercial@llerena.org
- Presencial: Registro General del Ayuntamiento de Llerena, Plaza de España, nº 1.
- Sede electrónica (se precisa registrarse previamente en la sede y certificado electrónico): <https://sede.llerena.es/>

Para aclarar cualquier duda, los interesados podrán ponerse en contacto con la Gerencia de Dinamización Comercial a través del número de teléfono 924873829.

Quinta.- El plazo de inscripción en el concurso se inicia el 25 de noviembre y finaliza el 5 de diciembre, ambos inclusive.

Sexta.- La temática del diseño de los escaparates será libre, siempre que haga referencia a la Navidad. Los participantes deberán poner un nombre a su escaparate, que se encargará de recoger la gerente de dinamización comercial y facilitar al jurado.

Séptima.- El jurado calificador estará compuesto por cuatro miembros:

Presidente: Un miembro de la Corporación Municipal.

DOCUMENTO ANUNCIO TABLON VIRTUAL: BASES ESCAPARATISMO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ORUAX-6DMFH-8ZIJO Fecha de publicación: 22 de noviembre de 2019 a las 14:14:00 Página 2 de 4	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Vocales:

- Un representante de un estudio de diseño.
- Un representante de la Cámara de Comercio de Badajoz.

Secretaria: La Gerente para la Dinamización Comercial o empleado municipal que le sustituya (con voz pero sin voto).

Los miembros del Jurado podrán visitar los escaparates en cualquier momento durante su periodo de exposición y se reunirán antes del 3 de enero de 2020. El día de celebración de la reunión del Jurado, se levantará el acta correspondiente que contendrá el fallo del concurso.

Octava.- Los criterios de valoración para la concesión de los premios serán:

1. La originalidad e innovación de la idea en su conjunto (máximo 3 puntos)
2. El diseño, el montaje y la selección de materiales expositivos y decorativos (máximo 2 puntos)
3. La iluminación (máximo 2 puntos)
4. La limpieza, el orden y la armonía del escaparate (máximo 2 puntos)
5. La concordancia del escaparate con el nombre asignado (máximo 1 punto)

Novena.- El ganador del concurso recibirá un reconocimiento y se publicará tanto en la pantalla digital como en la página web del Ayuntamiento, con la publicidad que ello conlleva para su establecimiento.

Décima.- Los participantes en este concurso aceptan expresamente las condiciones del mismo, así como las decisiones y el fallo del Jurado, que será inapelable, pudiéndose declarar desierto el premio. El jurado resolverá cuantas incidencias no contempladas en las bases surjan durante desarrollo del concurso.

Decimoprimera.- Todas las referencias contenidas en las presentes Bases que se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino. Los géneros han sido empleados conforme a la práctica y uso generalmente admitidos en aras a la agilidad lingüística.

Decimosegunda.- Las presentes Bases, junto con la convocatoria, se publicarán íntegramente en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica (Tablón virtual, Sección: 1. Ayuntamiento) del Ayuntamiento de Llerena.

Llerena, 22 de noviembre de 2019.
LA ALCALDESA,
Fdo.: Juana Moreno Sierra.

DOCUMENTO ANUNCIO TABLON VIRTUAL: BASES ESCAPARATISMO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0RUAX-6DMFH-8ZIUO Fecha de publicación: 22 de noviembre de 2019 a las 14:14:00 Página 3 de 4	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL I CONCURSO DE ESCAPARATISMO DE LLERENA

Datos del establecimiento participante:

Nombre comercial: _____
NIF/CIF: _____
Dirección del establecimiento: _____, nº ____
Actividad del comercio: _____

Datos de contacto comerciante:

Nombre y apellidos: _____
Teléfono de contacto: _____
Correo electrónico: _____

Por todo ello, **SOLICITA:**

Que teniendo por presentada esta instancia en tiempo y forma, sea admitido/a en el I Concurso de Escaparatismo de Llerena, aceptando las bases de participación.

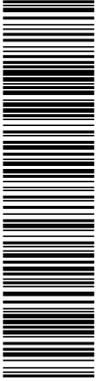
En _____, a ____ de _____ de 2019.

(Firma del interesado/a)

Los datos personales recogidos serán tratados por Ayuntamiento de Llerena, como responsable del tratamiento, con la finalidad de obtención de datos de identificación personal que servirán en el desarrollo de las actividades propias del Concurso de Escaparatismo de Llerena.
La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos y el consentimiento prestado por usted, con el objeto de participar en las actividades enmarcadas dentro del Concurso de Escaparatismo de Llerena.
Los datos no serán cedidos a terceros, salvo supuestos previstos según ley.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 120429 0RUAX-6DMFH-8ZIUO E0163A3642B9C1A37713BDEE3E03C5C72EBBCA18) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/

DOCUMENTO .ANUNCIO TABLON VIRTUAL: BASES ESCAPARATISMO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ORUAX-6DMFH-8ZIUIO Fecha de publicación: 22 de noviembre de 2019 a las 14:14:00 Página 4 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, acompañado de fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente: Ayuntamiento de Llerena, Plaza de España nº 1, 06900 Llerena (Badajoz). Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).